

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, primero (1) de abril de dos mil Veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-017-2003-00445 00	
Proceso:	Ejecutivo	
Demandante	MEGAPLAN S.A.	
Demandado	MARTA LUCIA ESCOBAR CUELLAS Y OTTO AQUILINO OLAYA MARTINEZ	
Providencia	AUTO 686V	
Decisión:	Se requiere auxiliar justicia (perito)	

En atención al escrito presentado por la apoderada demandante, se accede a lo solicitado y por intermedio de la Oficina de apoyo judicial para este Despacho se ordena realizar el oficio requiriendo al perito nombrado en este proceso **AJUSTEV SAS**, mediante auto de fecha 5 de noviembre de 2019 a quien le notifico por oficio 0771 en la fecha 01/09/2020 en el correo electrónico talentohumano@ajustev.com.

Se ordena requerirlo a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha posesionado, con el fin de que realice el avalúo comercial del automotor de placas **YHK 073** de servicio publico y de su respectivo cupo. Se advierte al designado auxiliar de la justicia (perito) que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los 5 días siguientes al envío de la comunicación correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario